RES. H. Nº 1494-25

SALTA, 12 SEP. 2025

Expte. Nº482/2025 - HUM - UNSa

VISTO:

La Nota mediante la cual la Dra. Andrea Jimena Villagrán, solicita licencia con goce de haberes en su cargo docente en esta Unidad Académica, a partir del 29/09/25 y hasta el 07/11/25; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido para realizar una estancia en el marco del Programa de Becas de Movilidad CRISCOS- AUIP 2025 en la Universidad de Barcelona, España.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº422 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 09 de setiembre de 2025)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Dra. Andrea Jimena Villagrán, DNI Nº29.336.711, licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (PADDE) en la asignatura "Procesos Sociales de América III" de la Escuela de Antropología, a partir del 29/09/25 y hasta el 07/11/25, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.49º inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, y demás Dependencias de esta Facultad. Publíquese en el Boletín Oficial.

az

Lic. MIRYAM MERCEDES VEGANO COMESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa